



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. SPL 16/19

///Plata, 9 de octubre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1244/11 que crea el “Programa de Racionalización de la Ocupación del espacio Físico”, a cargo de la Secretaría de Planificación del Tribunal, con la finalidad de propiciar los mecanismos necesarios para alcanzar la mayor eficiencia posible en la utilización del espacio físico de la jurisdicción Administración de Justicia.

Y CONSIDERANDO: Que en razón de las disposiciones del artículo 3° inc. a) del decisorio citado, se inició el relevamiento de la ocupación de la superficie de los diferentes órganos y dependencias judiciales en el Departamento Judicial Quilmes, atento la necesidad de definir la ocupación definitiva del nuevo edificio Anexo al Fuero Civil próximo a ser puesto en funciones.

Que consecuentemente, el Área de Infraestructura Edilicia de la Secretaría de Planificación, efectuó visitas técnicas al citado Departamento Judicial, con el objeto de contar con datos precisos, actuales y objetivos vinculados con la disposición de los órganos judiciales, su distribución espacial y las superficies ocupadas y necesarias.

Que, al efecto, se contó con la participación de la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios a través de su Delegación local, además de la participación de otros funcionarios de la citada Dirección.

Que, en ese contexto, la propuesta elevada por la Secretaría de Planificación se sustenta en los siguientes objetivos:

1. Generar un ahorro considerable - en alquileres anuales, producto de la culminación de locación de los inmuebles ubicados en las calles Conesa N° 626 y Gral. Paz N° 640, sede de los Juzgados Civiles N° 9 y N° 10. Además del potencial ahorro en concepto de alquileres, para la puesta en funcionamiento de los Juzgados Civiles N° 11 y N° 12 que cuentan con magistrado designado.
2. Ordenar y concentrar todo el Fuero Civil en un mismo edificio y dotar de mayor espacio a todos los Juzgados.
3. Ubicar todas las funciones de la Biblioteca en el edificio del Fuero Penal.
4. Posibilitar el funcionamiento los Juzgados Civiles N° 11 y 12, para los cuales no se posee espacio disponible.
5. Ampliar la superficie de la Secretaría de Apremios y del Registro Público de Comercio, en este último caso trasladando el servicio al nuevo edificio donde los espacios para el público son más adecuados, por capacidad y servicios.

Que en función de dichos objetivos se acompañan en los Anexos 1 y 2 respectivamente, los esquemas gráficos de la disposición actual y proyectada de los órganos y dependencias.

Que por lo expuesto y de conformidad con los lineamientos previstos en la Resolución N° 1244/11, resulta pertinente aprobar las propuestas de distribución de espacios en el marco del Programa creado, encomendando a las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales competentes de la Suprema Corte que adopten las previsiones para cumplimentar lo que aquí se dispone.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la propuesta de distribución de espacios y reubicación de organismos jurisdiccionales y dependencias en los edificios de calle 9 de julio N° 287 y calle Alvear N° 465/69, del Departamento Judicial de Quilmes, atento a la puesta en funciones del nuevo edificio del Fuero Civil, en el marco del “Programa de Racionalización de la Ocupación del Espacio Físico” (Res. 1244/11), conforme el esquema gráfico que surge del Anexo 2 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Disponer el traslado y asignación de espacios que se detallan a continuación:

- Edificio calle 9 de julio

Planta Baja. Superficie: 514 m2 (206 m2 útiles)

Sector Frente (parcial)	Registro Público	41 m2
Sector Contra Frente (parcial)	Receptoría de Expedientes	135 m2
Sector Contra Frente (parcial)	Registro Público	30 m2

Primer Piso. Superficie: 586 m2

Sector Frente	Juzgado Civil N° 1	293 m2
Sector Contra Frente	Juzgado Civil N° 2	293 m2

Segundo Piso. Superficie: 586 m2

Sector Frente	Juzgado Civil N° 3	293 m2
Sector Contra Frente	Juzgado Civil N° 4	293 m2

Tercer Piso. Superficie: 586 m2

Sector Frente	Juzgado Civil N° 5	293 m2
Sector Contra Frente	Juzgado Civil N° 6	293 m2



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. SPL 16/19

• <u>Edificio calle Alvear</u>	
<u>Sub Suelo.</u> Superficie: 141 m2 (66 m2 útiles)	
Secretaría de Apremios	66 m2
<u>Planta Baja.</u> Superficie: 760 m2 (518 m2 útiles)	
Secretaría de Apremios	80 m2
Juzgado Civil N° 11	231 m2
Juzgado Civil N° 12	207 m2
<u>Primer Piso.</u> Superficie: 540 m2 (409 m2 útiles)	
Juzgado Civil N° 9	202 m2
Juzgado Civil N° 10	207 m2
<u>Segundo Piso.</u> Superficie: 540 m2 (408 m2 útiles)	
Juzgado Civil N° 7	197 m2
Juzgado Civil N° 8	211 m2
<u>Tercer Piso.</u> Superficie: 540 m2 (455 m2 útiles)	
Cámara Civil Sala 1	226 m2
Juzgado Civil sala 2	212 m2
Secretaría de Presidencia	17 m2

Artículo 3°: Requerir a la Subsecretaría de Tecnología Informática y a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios y sus delegaciones respectivas, la disposición de lo necesario para producir los movimientos previstos en la presente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Quilmes, al Colegio de Abogados de la jurisdicción, a las Secretarías de Administración, Planificación, Personal y Servicios Jurisdiccionales, a la Subsecretaría de Tecnología Informática y a la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios. Hágase saber a la Procuración General y publíquese en el sitio WEB de la Suprema Corte de Justicia.

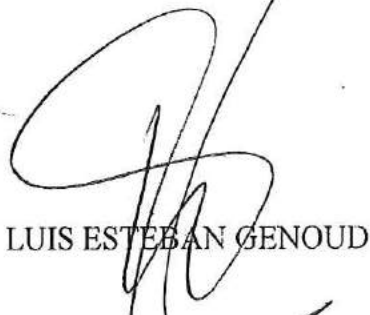
EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

///



HÉCTOR NEGRI

DANIEL FERNANDO SORIA
EN USO DE LICENCIA



LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN



EDUARDO JULIO PESTIGIANI



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

002656



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia



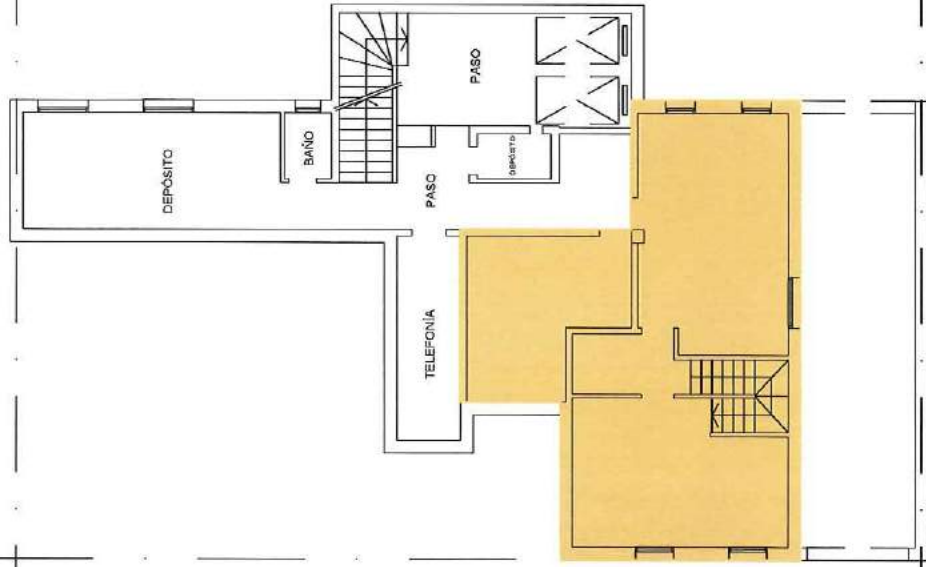
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ANEXO 1

OCUPACIÓN ACTUAL EDIFICIO ALVEAR N° 465

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

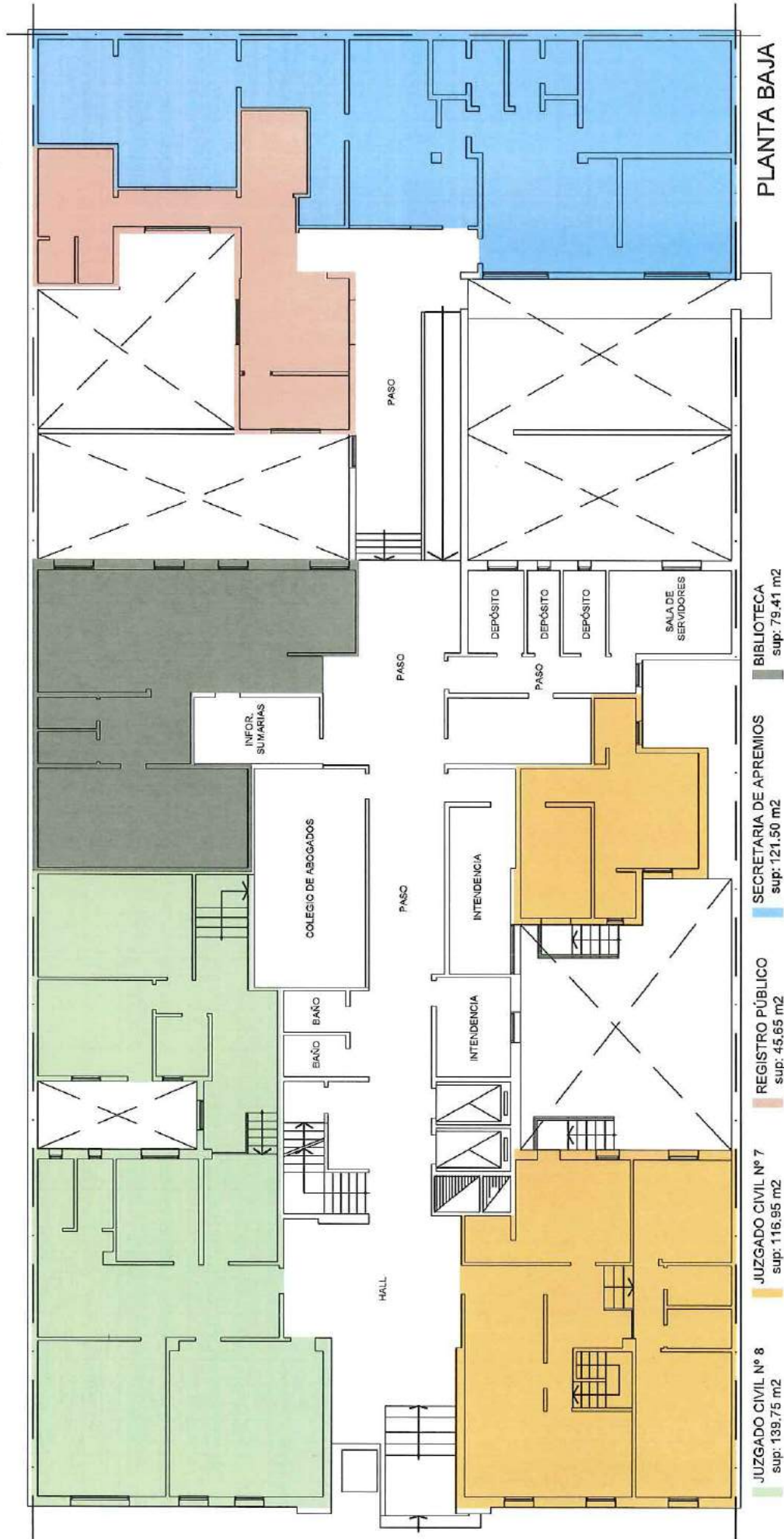
EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR N°465 QUILMES
Dependencias existentes - Superficies



JUZGADO CIVIL N° 7
sup: 65.70 m²

PLANTA SUBSUELO

EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR Nº465 QUILMES
Dependencias existentes - Superficies



JUZGADO CIVIL Nº 8
 sup: 139,75 m²

JUZGADO CIVIL Nº 7
 sup: 118,95 m²

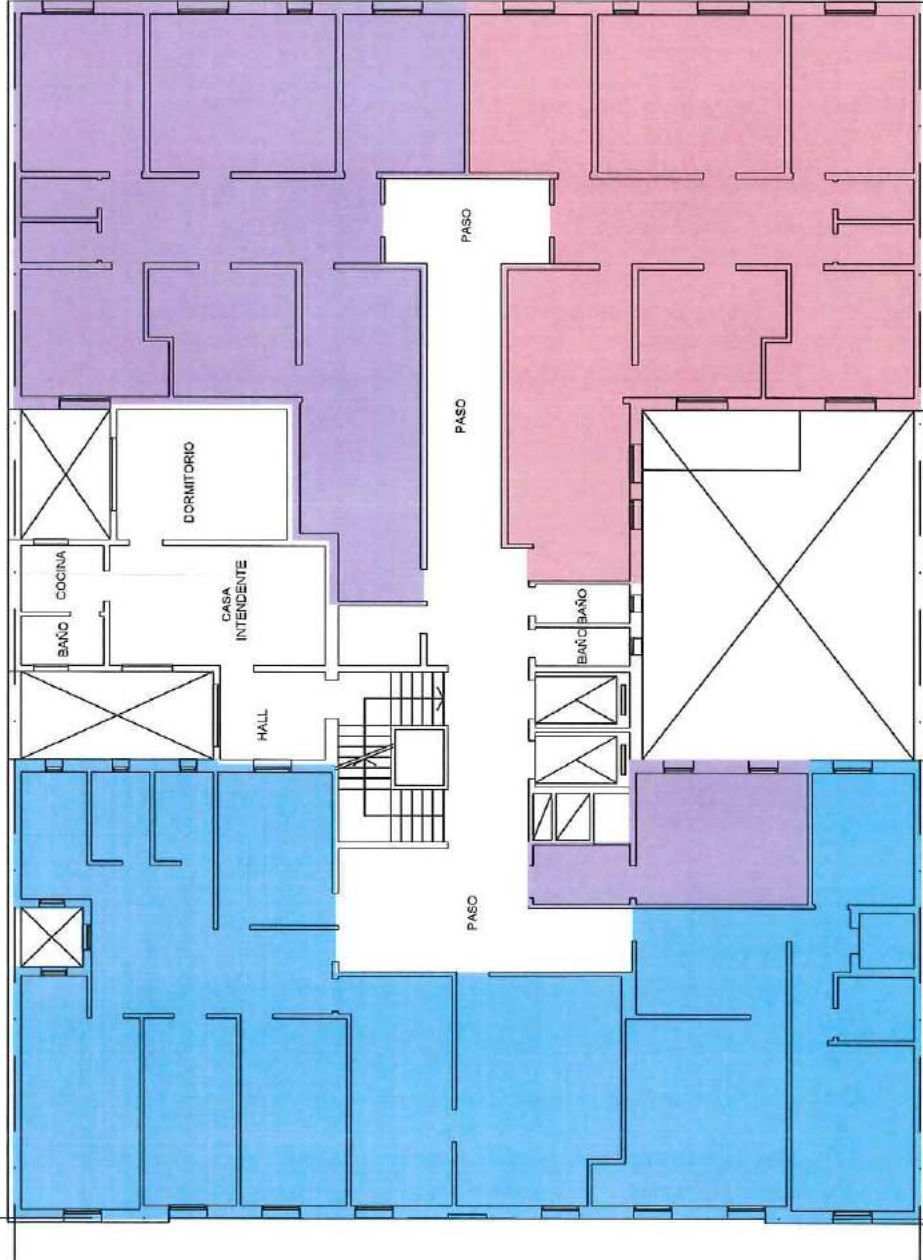
REGISTRO PÚBLICO
 sup: 45,65 m²

SECRETARÍA DE APREMIOS
 sup: 121,50 m²

BIBLIOTECA
 sup: 79,41 m²

PLANTA BAJA

EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR N°465 QUILMES
Dependencias existentes - Superficies



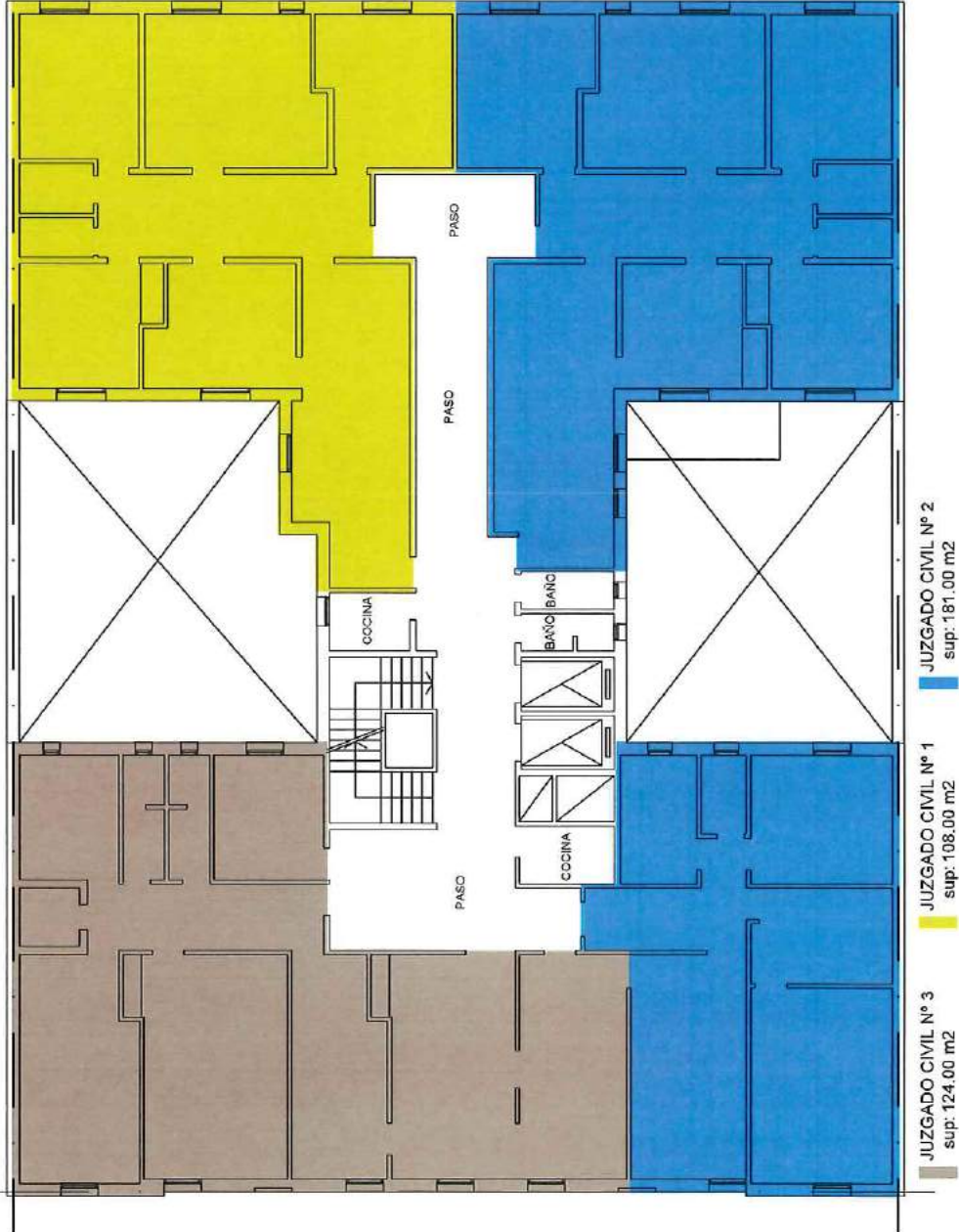
JUZGADO CIVIL N° 6
sup: 179,00 m2

JUZGADO CIVIL N° 4
sup: 107,00 m2

JUZGADO CIVIL N° 5
sup: 108,00 m2

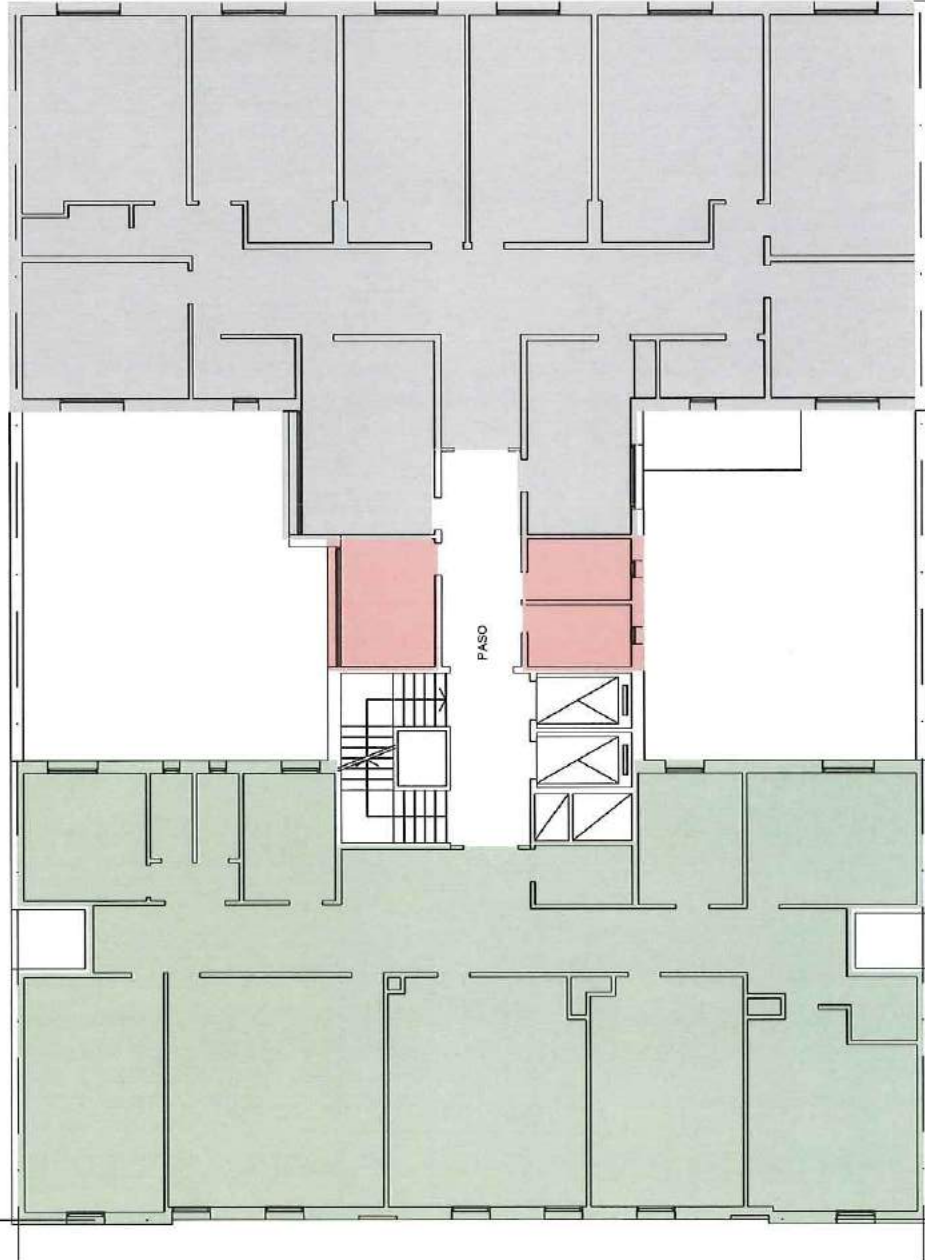
PLANTA 1° PISO

EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR N°465 QUILMES
Dependencias existentes - Superficies



PLANTA 2° PISO

EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR Nº465 QUILMES
Dependencias existentes - Superficies



CÁMARA CIVIL SALA 2
sup: 212,45 m²

SECRETARÍA DE
PRESIDENCIA
sup: 16,80 m²

CÁMARA CIVIL SALA 1
sup: 226,40 m²

PLANTA 3° PISO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ANEXO 2

**NUEVA OCUPACIÓN EDIFICIO ALVEAR N° 465
EDIFICIO 9 DE JULIO N° 287**

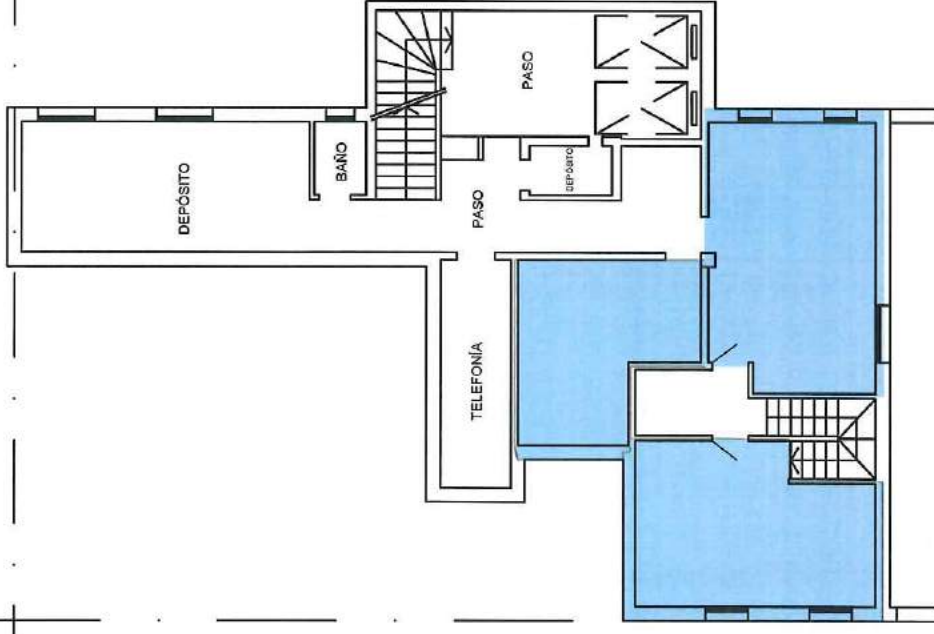
USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ANEXO 2

NUEVA ASIGNACIÓN

EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR N°465 QUILMES

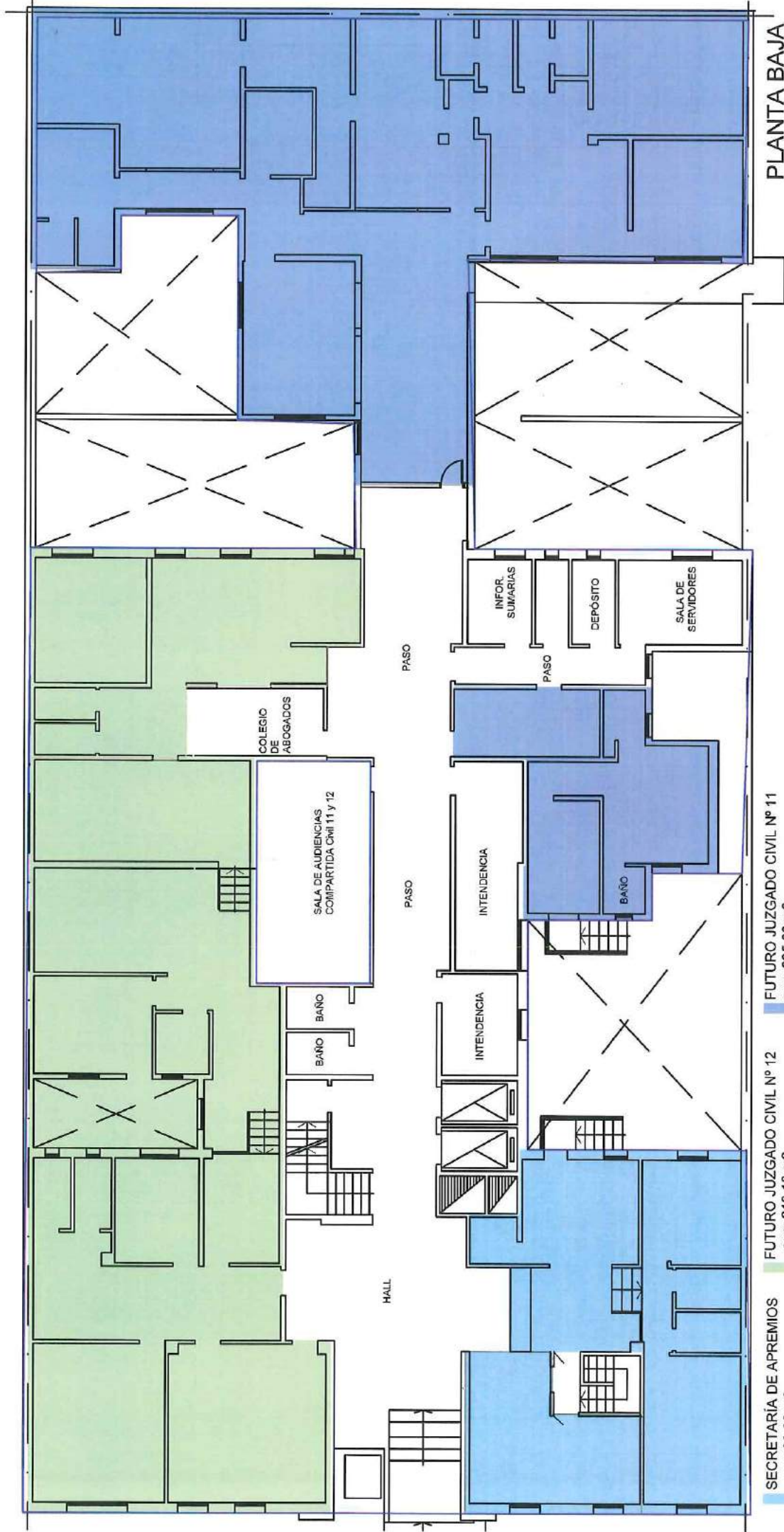
Propuesta - Superficies



SECRETARÍA DE APREMIOS
sup: 56.00 m²

PLANTA SUBSUELO

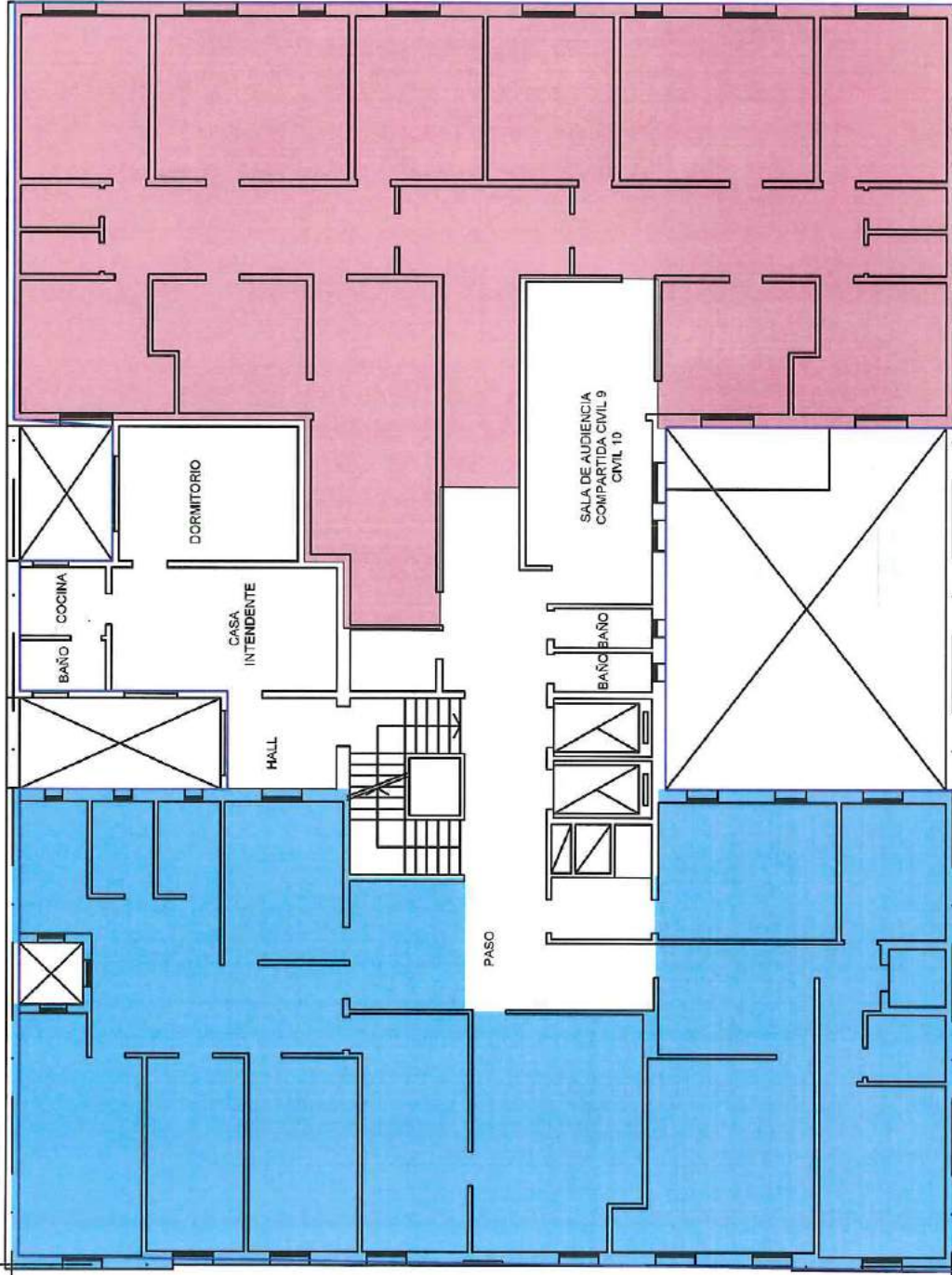
EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR Nº465 QUILMES
 Propuesta - Superficies



PLANTA BAJA

- SECRETARÍA DE APREMIOS
sup: 80,00 m²
- FUTURO JUZGADO CIVIL Nº 12
sup: 219,10 m²
- FUTURO JUZGADO CIVIL Nº 11
sup: 235,00 m²

EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR Nº465 QUILMES
Propuesta - Superficies

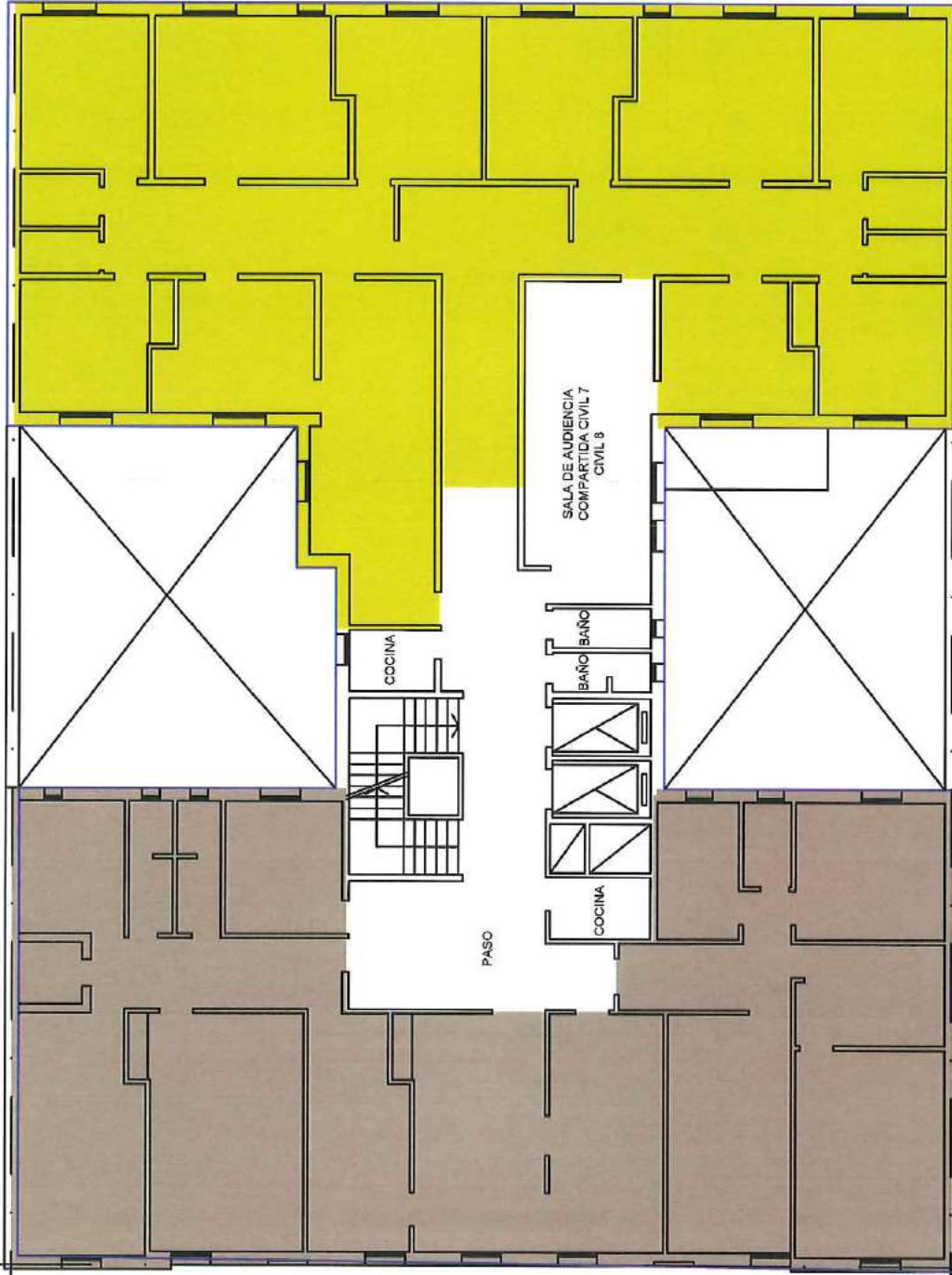


JUZGADO CIVIL Nº 10
sup: 202.00 m2

JUZGADO CIVIL Nº 9
sup: 208.85 m2

PLANTA 1º PISO

EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR Nº465 QUILMES
Propuesta - Superficies

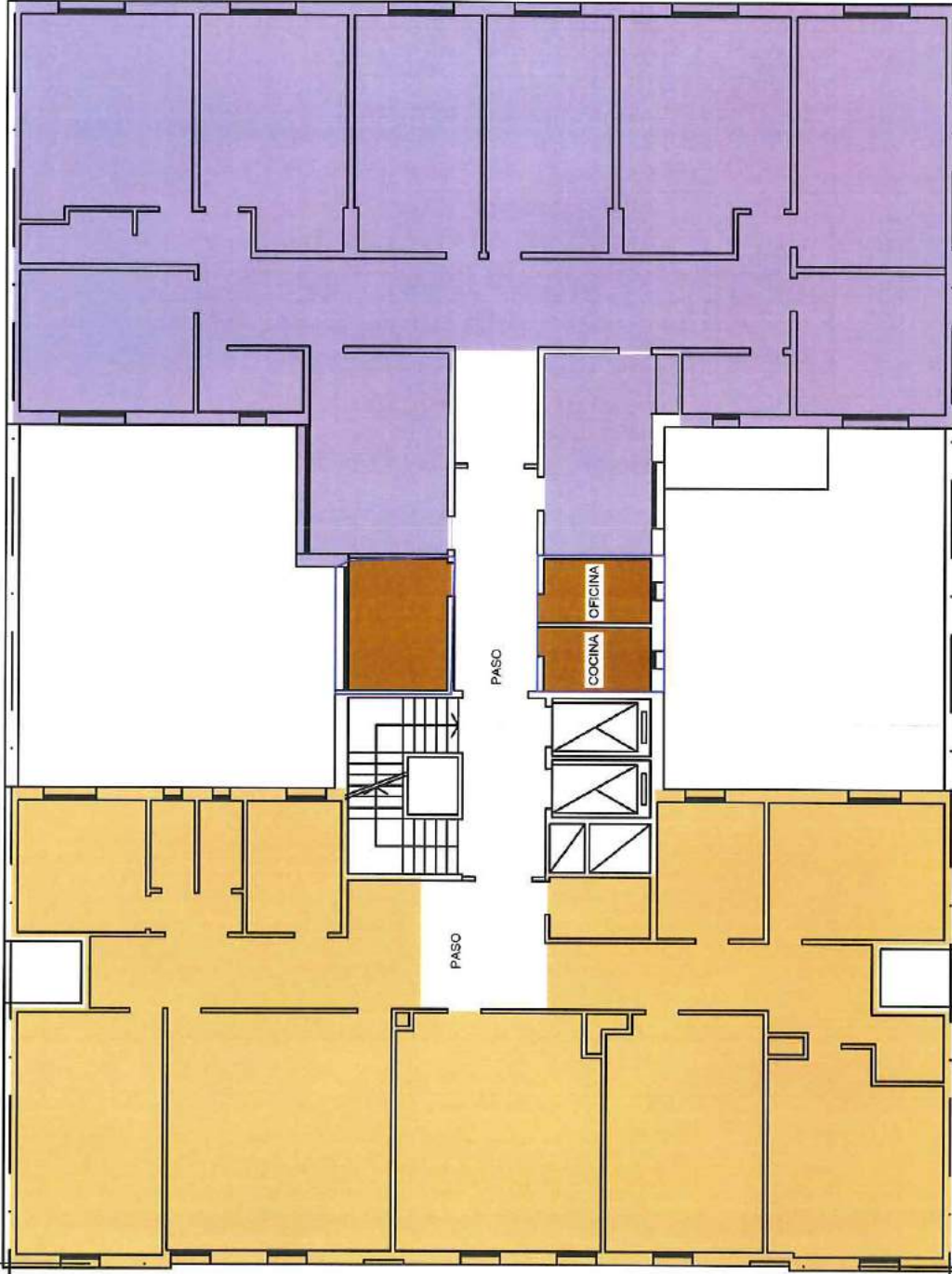


JUZGADO CIVIL Nº 7
sup: 197.00 m2

JUZGADO CIVIL Nº 8
sup: 211.00 m2

PLANTA 2° PISO

EDIFICIO FUERO CIVIL - ALVEAR N°465 QUILMES
Propuesta - Superficies

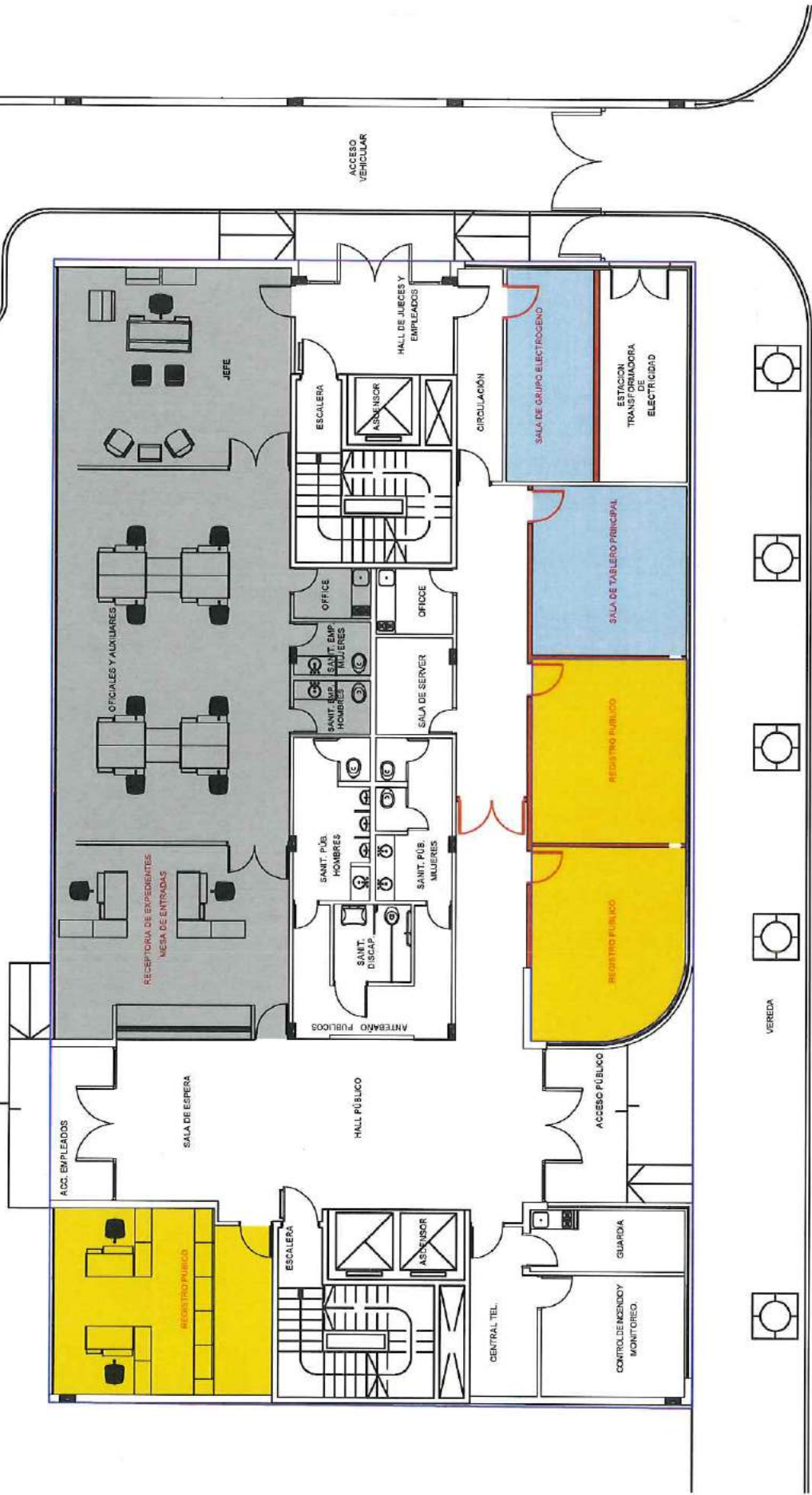


- CAMARA CIVIL SALA N° 2 sup: 212.67 m²
- CAMARA CIVIL SALA N° 1 sup: 226.25 m²
- SECRETARIA DE PRESIDENCIA sup: 17.00 m²

ANEXO 2

EDIFICIO ANEXO - FUERO CIVIL Y COMERCIAL

CALLE 9 DE JULIO - QUILMES



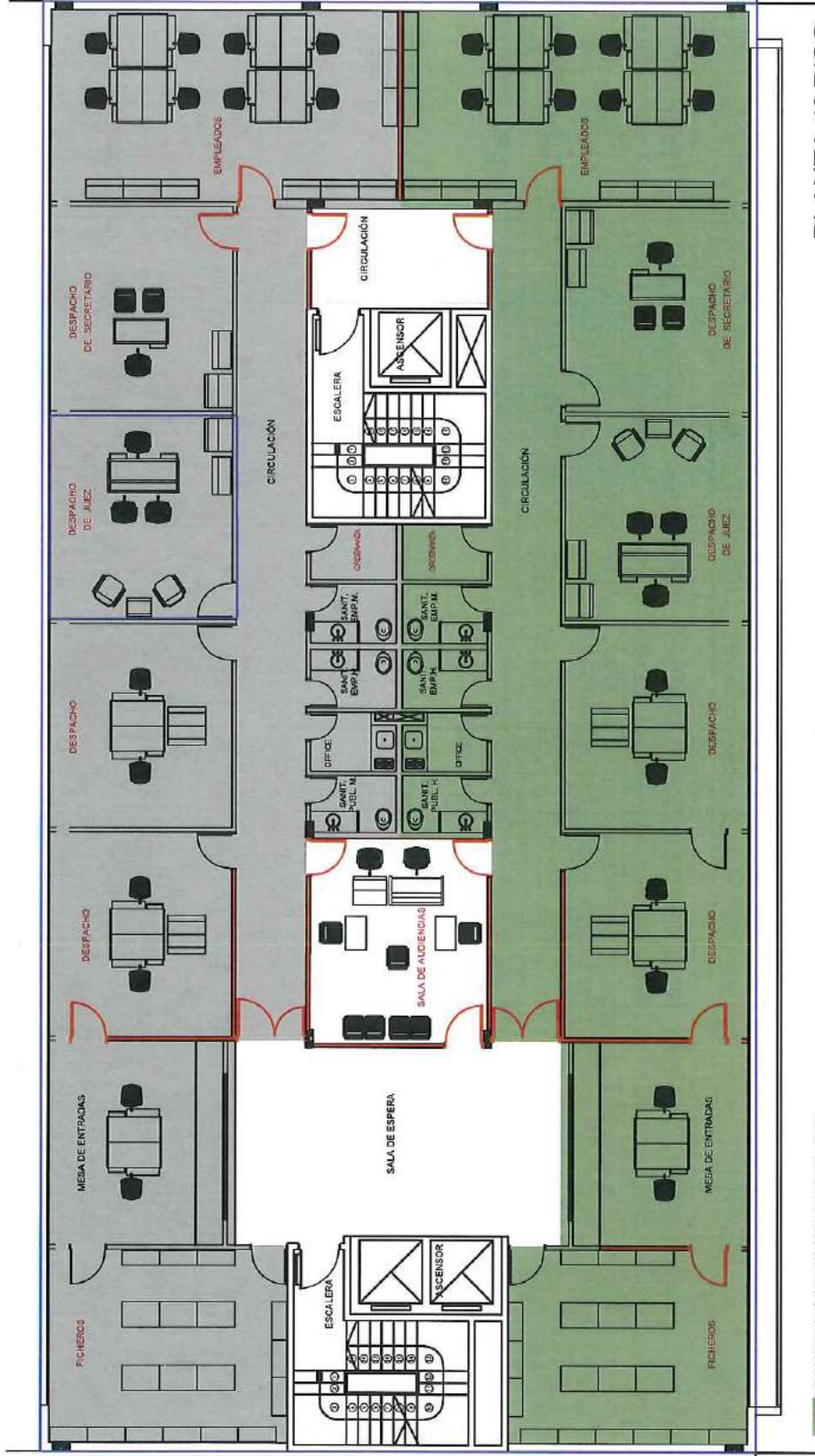
RECEPTORÍA GENERAL DE EXPEDIENTES 135 m²
 REGISTRO PÚBLICO 68 m²

SALA DE GRUPO ELECTRÓGENO Y TABLERO PRINCIPAL

VEREDA

PLANTA BAJA

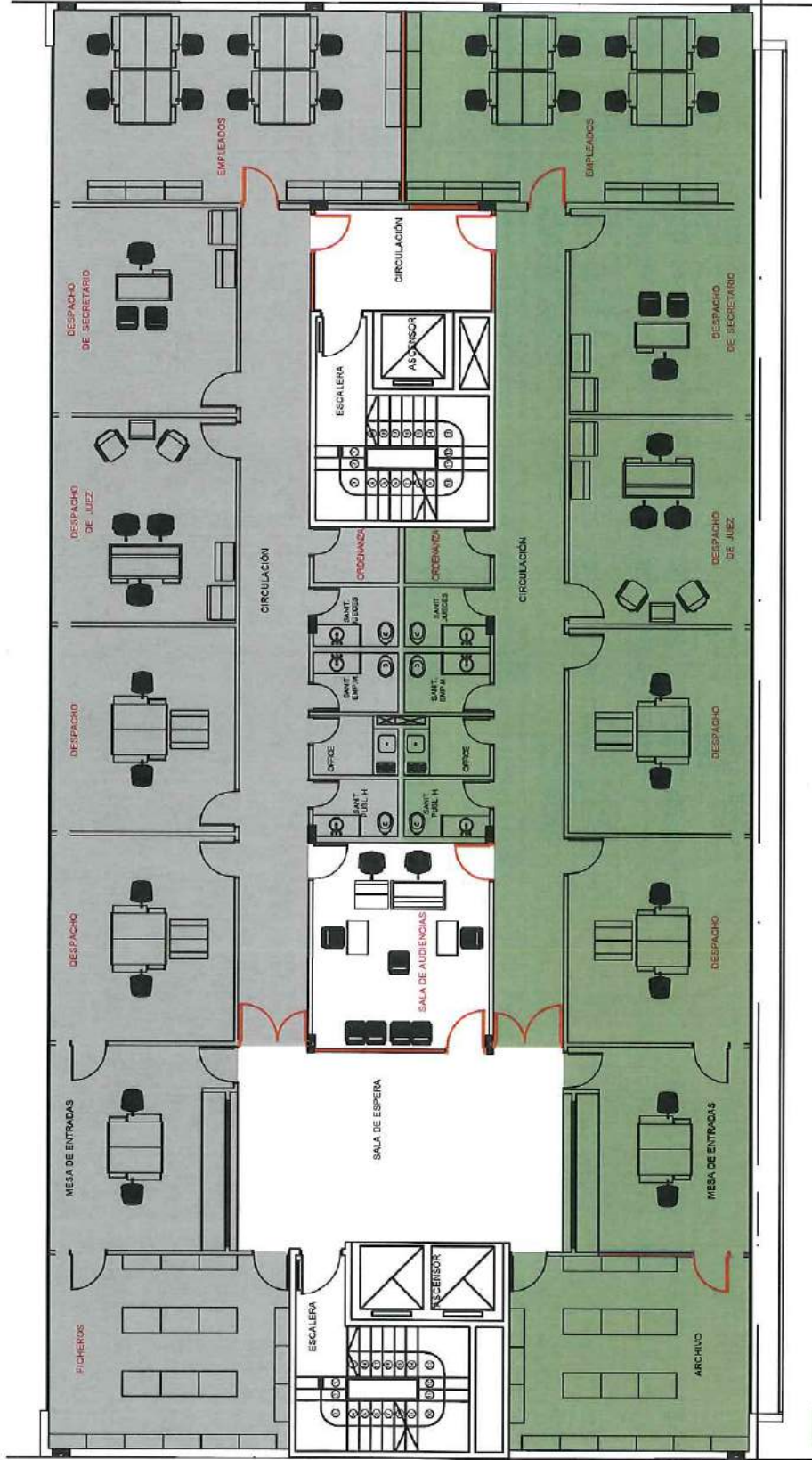
EDIFICIO ANEXO - FUERO CIVIL Y COMERCIAL
 CALLE 9 DE JULIO - QUILMES



PLANTA 1º PISO

- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1
- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

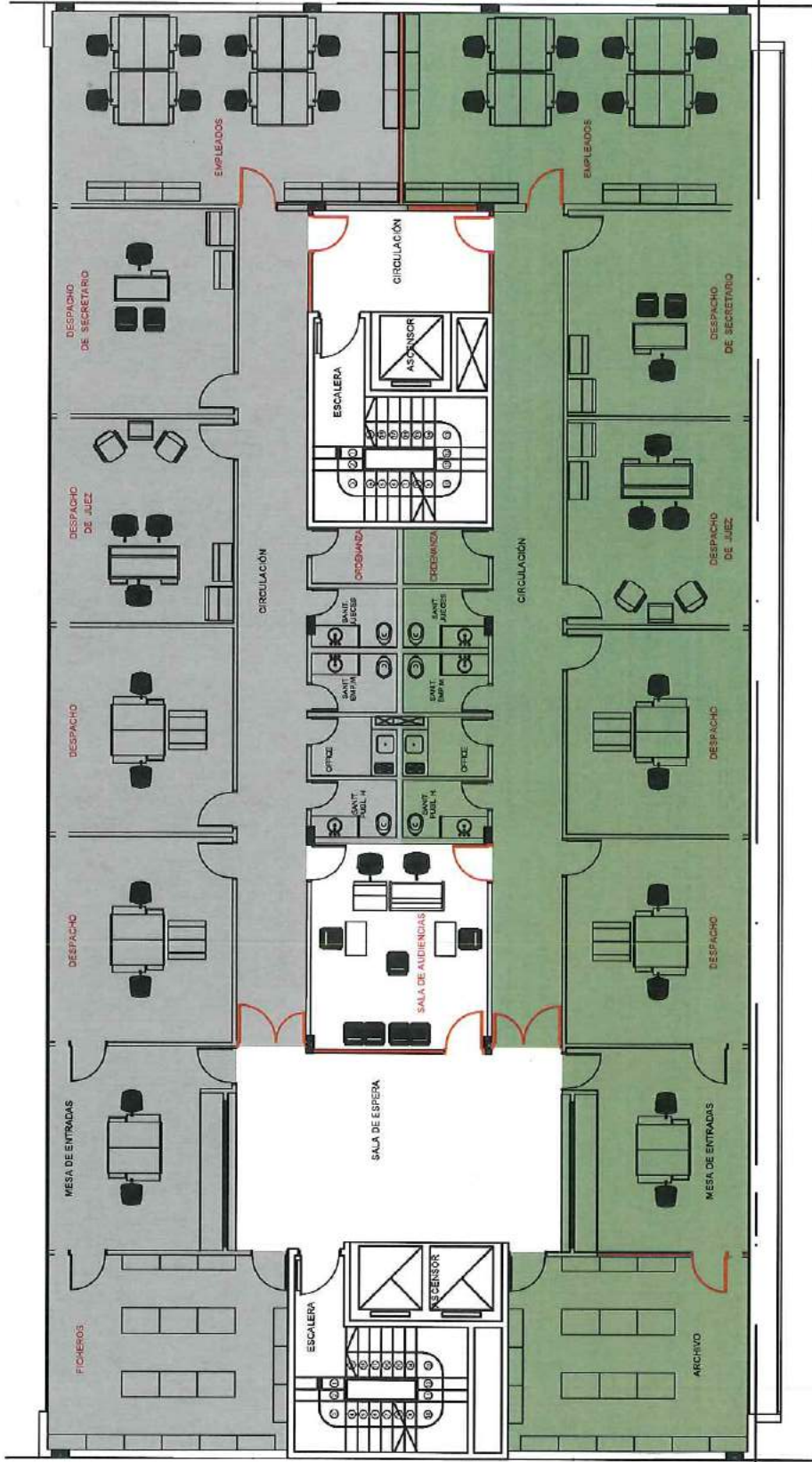
EDIFICIO ANEXO - FUERO CIVIL Y COMERCIAL
 CALLE 9 DE JULIO - QUILMES



PLANTA 2º PISO

- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3
- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

EDIFICIO ANEXO - FUERO CIVIL Y COMERCIAL
 CALLE 9 DE JULIO - QUILMES



PLANTA 3º PISO

- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5
- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6

